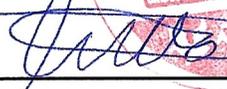


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/> SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
Talleres de concientización ambiental					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		EyMA/T02/2025
Proyectar una presentación a la ciudadanía en general, que promueve y regule el uso y aprovechamiento sostenible, la conservación, la remediación, la rehabilitación y la restauración de los elementos naturales; así mismo, alentar el cuidado de la biodiversidad y la preservación de los ecosistemas y sus hábitats.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Reglamento de la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, artículo 37 de la Educación Ambiental. Bando Municipal Vigente, Título Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 245, Fracción I y II.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Constancia y/o reconocimiento.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/> NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la institución, empresa, organismo o la ciudadanía en general, interesados en conocer temas ambientales, lo soliciten.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
PERSONAS FÍSICAS					
1) Escrito libre, dirigido a la Lic. Valeria Cruz Olvera, Presidenta Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la oficialía de partes y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente		Si	1	Bando Municipal Vigente, Título Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 245, Fracción I y II. Manual de Procedimiento de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Aculco vigente pagina 17 de Talleres de Concientización Ambiental.	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1) Escrito libre, dirigido a la Lic. Valeria Cruz Olvera, Presidenta Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la oficialía de partes y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.		Si	1	Bando Municipal Vigente, Título Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 245, Fracción I y II. Manual de Procedimiento de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Aculco vigente pagina 17 de Talleres de Concientización Ambiental.	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1) Formato oficial de denuncia, que le será proporcionado en la Dirección de Ecología y Medio Ambiente.		Si	1	Bando Municipal Vigente, Título Décimo Tercero, Capítulo I, Artículo 245, Fracción I y II. Manual de Procedimiento de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Aculco vigente pagina 17 de Talleres de Concientización Ambiental.	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1) Ingresar escrito libre dirigido a la Lic. Valeria Cruz Olvera, Presidenta Municipal Constitucional, el cual será ingresado en la oficialía de partes y/o en las oficinas de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente, especificando que tema quiere que se imparta; 2) En un plazo de 5 días hábiles, tendrá respuesta de la fecha en que se programó la plática y que actividades se			

	realizarán, en caso de que no coincida con su agenda se podrá reagendar en ese momento; 3) Acude personal de la Dirección de Ecología y Medio Ambiente al lugar en que se acordó impartir la plática, el interesado valida la actividad y finaliza el proceso.
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	5 días hábiles
COSTO:	Gratuito Fundamento Jurídico N/A
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO N/A TARJETA DE CRÉDITO N/A TARJETA DE DÉBITO N/A EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	De acuerdo a la disponibilidad en la agenda de la Coordinación de Medio Ambiente y el espacio con que cuente el solicitante, se programa la fecha y lugar adecuado para impartir la plática.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Ecología y Medio Ambiente				Dirección de Ecología y Medio Ambiente			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Ing. Ismael Sosa López			
DOMICILIO:	CALLE:	Alfonso Días de La Vega			NO. INT. Y EXT.:	S/N	
COLONIA:	Centro			MUNICIPIO:	Aculco		
C.P.:	50360	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes a viernes en un horario de atención de 9 a 16 hrs			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:			EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Qué temas comprende la plática o conferencia?						
RESPUESTA:	Todo lo referente al cuidado del medio ambiente que conlleve la prevención, conservación, protección y restauración, promoviendo acciones para fortalecer la educación y así poder revertir los hábitos que causaron daños hasta la fecha a nuestro planeta.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cuánto dura la plática?						
RESPUESTA:	De 30 a 40 minutos						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo solicitar pláticas de concientización?						
RESPUESTA:	Sí, pueden acudir a la oficina de ecología y medio ambiente para programarla.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ: Jairo Cruz Ubaldo</p> <p></p> <hr/> <p>Auxiliar Administrativo</p>	<p>VISTO BUENO: Ing. Ismael Sosa López</p> <p></p> <hr/> <p>Director de Ecología y Medio Ambiente del Municipio de Aculco</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>28 / Enero / 2025.</p>
---	--	--